Pereira, 4 marzo de 2026

Doctora
DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de Infraestructura

Asunto: Solicitud Prorroga 2, Informe de Supervisión 3 del contrato **No. 3995-2025**, con objeto **"ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALES NUEVOS PARA LA OPERACIÓN DEL DISTRITO DE PARQUES Y EQUIPOS PARA APOYAR LA OPERACIÓN DE LOS DISTRITOS DE MAQUINARIA PERMANENTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato:	No. 3995 DE 2025
Nombre e identificación del Contratista:	ACCESORIOS Y SISTEMAS SA ACCEQUIP, identificado con Nit. 800042522, Representada Legalmente por la señora MARIA DORIS MESA BETANCUR
Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALES NUEVOS PARA LA OPERACIÓN DEL DISTRITO DE PARQUES Y EQUIPOS PARA APOYAR LA OPERACIÓN DE LOS DISTRITOS DE MAQUINARIA PERMANENTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor Contrato:	CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE M/CTE ($ 5,210,486,757)
Plazo:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
Fecha de Inicio:	13/08/2025
Prorroga 1:	DOS MESES Y DIEZ Y SEIS DIAS
Fecha de Terminación:	16/03/2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato o convenio	$5,210,486,757
Pagos realizados a la fecha:	$557.237.333
Saldo pendiente por ejecutar:	$4.653.249.424
Porcentaje de Ejecución:	10.7
Porcentaje por Ejecutar:	89.3
Estado de las Garantías:	Vigentes No. 194427 nacional de seguros
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 3995-2025, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 10.7%
AVANCE TÉCNICO: 10.7%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

El Municipio de Pereira se suscribió el Contrato de Suministro No. 3995 del 13 de agosto de 2005 suscrito con ACCESORIOS Y SISTEMAS SA ACCEQUIP, identificado con Nit, 800.042.522 y representado Legalmente por la señora MARIA DORIS MESA BETANCUR, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALES NUEVOS PARA LA OPERACIÓN DEL DISTRITO DE PARQUES Y EQUIPOS PARA APOYAR LA OPERACIÓN DE LOS DISTRITOS DE MAQUINARIA PERMANENTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”, por valor de Cinco mil doscientos diez millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte.

($ 5.210.486.757), el cual presenta un grado de ejecución del 10,69 % hasta la fecha. Previamente se aprobó una Prórroga No.1 hasta el 16 de marzo de 2026, con el fin de permitir la continuidad en la ejecución del contrato de suministro relacionado con los equipos objeto del mismo y actualmente se solicita por parte del proveedor la necesidad de ajustar el plazo contractual (Prórroga No.2) con el fin de garantizar la adecuada entrega del resto de los bienes adquiridos por el Municipio, manifestando además que los retrasos son ajenos a sus actividades y responsabilidades (Ver Anexos), lo cual impacta directamente con la posibilidad de cumplir con la entrega acordada en la Prórroga No.1.

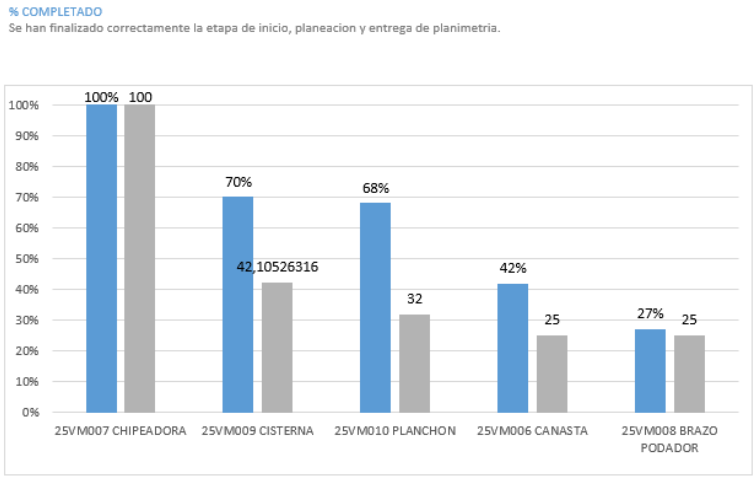
BALANCE DEL CONTRATO	
Valor Acta 1	$557.237.333
Saldo restante por ejecutar	$4.653.249.424
Valor Total del Contrato	$5,210,486,757

De acuerdo con la información remitida por el contratista ACCEQUIP, actualmente se evidencian avances en el proceso de fabricación y construcción de los equipos contemplados dentro del contrato.

No obstante, durante la ejecución se han presentado retrasos asociados a situaciones técnicas y logísticas expuestas por el contratista en la comunicación oficial y en los documentos remitidos a la entidad, los cuales han impactado el cronograma de ejecución.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista ACCESORIOS Y SISTEMAS SA ACCEQUIP el avance de fabricación en planta se encuentra en el 40,48%, como se indica en la gráfica; con avances significativos en la fabricación y montajes de los equipos.





Camión Canasta (Sky): De acuerdo con el cronograma establecido en la Prórroga No.1, la fecha de entrega estimada era el 28 de febrero de 2026. Justificando el contratista que se extendió el plazo de entrega por parte del proveedor en Europa debido a las vacaciones de todo el personal de planta. Manifiesta el Contratista que este equipo ya se encuentra en Colombia y finalizó el proceso de importación en la primera semana del mes de febrero, actualmente esta en trámites de nacionalización y se deben contemplar los tiempos de ensamble y puesta en operación de sus componentes hidráulicos.

Camión con Brazo podador: De acuerdo con el cronograma establecido en la Prórroga No.1, la fecha de entrega estimada era el 26 de febrero de 2026. Manifiesta el Contratista que este equipo se encuentra en Colombia en proceso de ensamble y pruebas hidráulicas.

Camión Cisterna: En proceso de ensamble, sin mayores contratiempos para el plazo de entrega estipulado en la Prórroga No 1



Camión Planchón: Presento un retraso en la entrega por parte del Proveedor, ya se encuentra en planta para ensamble y se deben tener presente los tiempos de pruebas para poner a punto.



Debido a los retrasos mencionados, el contratista ACCESORIOS Y SISTEMAS SA ACCEQUIP presentó solicitud de Prórroga No.2, donde se incluye el Cronograma actualizado de ejecución por equipo, el Informe de avance de los procesos de fabricación, además de documentos que soportan las causas del

retraso.

La supervisión verificó el estado de fabricación de los equipos mediante los reportes técnicos, evidenciando que el avance reportado por el contratista es consistente con las etapas de producción, ensamble e importación de los equipos.

Además, se realizó la revisión del cronograma actualizado y de los documentos técnicos remitidos por el contratista, evidenciando que el proceso de fabricación de los equipos se encuentra en desarrollo, aunque con retrasos frente a la programación inicialmente aprobada, lo cual impide el cumplimiento del plazo establecido en la Prórroga No.1.

Con base en la información presentada por el contratista y los documentos soporte allegados, la supervisión deja constancia de la solicitud de ampliación del plazo contractual mediante Prórroga No.2, hasta el 11 de mayo de 2026, con el fin de permitir la culminación del proceso de fabricación, entrega e implementación de los equipos objeto del contrato, dejando claro que la presente solicitud de prórroga no implica modificación del valor del contrato.

Se resalta que el presente contrato tiene una importancia estratégica alta que impacta directamente en el cumplimiento de las estrategias encaminadas a cumplir con lo establecido en el plan de desarrollo del municipio (Obras públicas), por lo cual se requiere esta acción que permita extender legalmente el plazo de terminación del contrato, ya que de acuerdo con la información y soportes presentados por el contratista, los retrasos se originan en situaciones externas relacionadas con el proceso de fabricación e importación de los equipos.

La empresa ACCESORIOS Y SISTEMAS SA ACCEQUIP presenta como plan de acción el nuevo cronograma de actividades por equipo, con el fin de garantizar la continuidad del proyecto.

5. RECOMENDACIONES

El equipo técnico de la secretaria de infraestructura en apoyo a la supervisión del contrato No. 3995-2025 permite indicar, que efectivamente como señala el proveedor ACCESORIOS Y SISTEMAS SA ACCEQUIP en la documentación entregada, es necesario prorrogar el presente contrato.

Por lo anterior, la dirección operativa de parques, zonas verdes y equipamientos encuentra viable la solicitud y recomienda, con el fin de garantizar la continuidad técnica de los proyectos de Infraestructura, solicitar la prórroga No. 2 del contrato No. 3995-2025.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010 en lo relativo a las multas, Ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

9. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:



De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Versión: 2 Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

Atentamente,

JULIAN HINCAPIE LOPEZ
Supervisor del Contrato

Revisión jurídica: Daniel Gutiérrez
Abogado Contratista

Proyección Informe y revisión técnica: Marcelo Quintero
Ingeniero Mecánico